

1352- 26 / 17

Villavicencio, 22 de enero de 2020

PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO, AL RESPONDER, POR FAVOR CITE CONSECUTIVO, RADICADO Y ASUNTO DE ESTE DOCUMENTO.

Señora
BEATRIZ HELENA PRADA VARGAS
pradabea@gmail.com CEL. 310 560 8505
Calle 54 No. 4-10
Bogota D.C.

Resolución

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO Unidad de Correspondencia	
RADICADO No.	<i>P102900102</i>
ID. CONTROL No.	<i>Resoluciones</i>
FECHA:	<i>20.05.2020</i> HORA: <i>12:00</i>
No.s FOLIOS:	<i>1</i>
RECIBIDO POR:	<i>July</i>

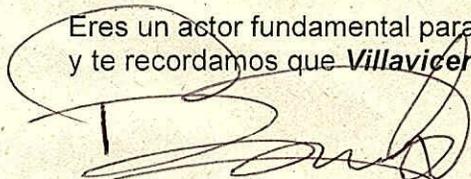
Referencia: Respuesta Peticiones Rad. No. 7777

Recibe un cordial saludo de la administración municipal, es un verdadero placer para nosotros servir a la comunidad y atender de manera eficaz y oportuna tus requerimientos. Analizado el contenido de tu solicitud se logró establecer que se encuentra dentro de la petición reiterativa ya resuelta de que trata el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, toda vez que el asunto ya fue objeto de pronunciamiento mediante el oficio No. 1352-23/177 de 2018, razón por la cual este despacho se remite a lo resuelto en dicho documento.

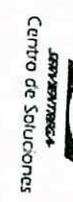
No obstante, se precisa lo siguientes:

1. Entiéndase que el plan parcial ha perdido vigencia y con ello perdieron vigencia los demás actos administrativos que fueron expedidos con fundamento en dicha norma, razón por la cual su solicitud de modificación de la Resolución No. 1350-56.09/173 del 28 de 2015 **no es procedente**.
2. El Acuerdo 287 de 2015, POT, es un acto admirativo de carácter general que produce efectos jurídicos desde su publicación. En este sentido, el termino de 12 meses para la aprobación de licencia urbanística de que trata el artículo 506 *ibidem* venció el 28 de diciembre de 2016.

Eres un actor fundamental para construir la ciudad que queremos, nos encontramos a tu servicio y te recordamos que **Villavicencio cambia contigo**.


DANIELA BERMUDEZ ECHEVERRI
Directora de Ordenamiento territorial
Secretaria de Planeación Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:		
Reviso: N.A.		
Elaboro: Arq. Carlos Antonio Castiblanco Torres.	Profesional Universitario D.O.T	



DEVOLUCION AL REMITENTE

CIUDAD: VILLAVICENCIO META

DIRECCION: CL 40 33-64 CENTRO

CODIGO POSTAL: 500003

OBSERVACIONES: DESTINO SE TRASLADO // NO SE LOGRA CONTACTO // SE GENERA DEVOLUCION

CONCEPTO DEVOLOU SE TRASLADO

Fecha Confirmación: 05/01/2020 09:09:18

Regional Confirma: LLANOS

Usuario: MANRIJHL

700
005



2069992517

GUIA No. 2069992517

CODIGO SER: SER107356 / SER107356
CL 40 33-64 CENTRO

REMITENTE	
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Teléfono: 3105518764 Cd. VILLAVICENCIO País COLOMBIA	D.I./NIT: 892099324 Dpto: META Email: JUANMARIARECURSOSNATURALES@GMAIL.COM
COD. Postal: 500001	
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA

1	2	3	Descubierto	1	/	/	/
			Renusado	2	/	/	/
			No reclamado	3	/	/	/
			Dirección errada		/	/	/
			Otro (indicar cual)		/	/	/

RECIBI A CONFIRMACION NOMBRE, LEGIBLE, SELLO Y DII

GUIA No. 2069992517



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DESTINATARIO	
BOG 10	DOCUMENTO UNITARIO
CIUDAD	BOGOTA
CUNDIRAMARCA	P
NORMAL	TERRESTRE
PZ:	1
CALLE 54 4 - 10	
Nombre BEATRIZ HELENA PRADA VARGAS	
Teléfono: 31056085056	
País: COLOMBIA	
D.I./NIT: 1	
Cód. Postal: 110231	
Email:	
Diga Contener: DOCUMENTOS	

Obs. para Entrega: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Declarado: \$ 2,500.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Flete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Sobreflete: \$ 2,600.00 No. Sobreporte:
 Vr. Total:

Quien Entrega

05-6-CL-IDM-F-68 V4

Observaciones en la entrega
SIN CLASIFICACION